

COMODORO RIVADAVIA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2006

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN, SOLICITADA PARA EL Lic. Jorge Diego ORFILA EN LA CÁTEDRA QUÍMICA ORGÁNICA, POR NOTA INTERNO N° 3501/06, Y

CONSIDERANDO:

QUE EL CARGO SE ENCUENTRA VACANTE EN PLANTA, POR LA RENUNCIA DE LA LIC. NILDA FRANCHI

QUE POR TAL MOTIVO ES NECESARIO NOMBRAR UN REEMPLAZO, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA.

QUE EL Lic. ORFILA REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SOLICITADO.

QUE SE HAN CUMPLIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AL Lic. **JORGE DIEGO ORFILA** (CUIL N° 20-04515173-6) COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EN LA CÁTEDRA QUÍMICA ORGÁNICA DE LA SEDE TRELEW, DURANTE EL PRESENTE CICLO LECTIVO, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **15/11/2006** Y BAJA EL **31/03/2007** O LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92). **DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°.-**

ART.3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■■ 593 . 06


SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.